AGENTE DE PROTECCIÓN A **FUNCIONARIOS JUDICIALES**

PROPÓSITO DEL PUESTO

Salvaguardar cuando las circunstancias lo ameriten la vida e integridad física de funcionarios judiciales de daños y de situaciones que pueden poner en peligro su persona o libertad generando procedimientos y planes de seguridad integrales.

FUNCIÓN PRINCIPAL

Función Policial: Realizar labores policiales (técnicascientíficas), que implica el ejecutar procedimientos ordenados, metódicos, meticulosos, apegados a los dictados de la ciencia criminalística y de acuerdo con la normativa jurídica penal.

- -Ejecutar labores diversas relacionadas con la protección a Funcionarios Judiciales generando procedimientos y planes de seguridad integrales de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley y demás normativa que rige la materia.
- -Realizar planes de seguridad integrales a fin de garantizar la Mantenerse en buena condición física para cumplir con las vida, integridad física, libertad v seguridad de la persona baio protección.
- estimen pertinentes para el logro de sus objetivos.
- -Ejecutar las medidas materiales de protección, en los casos en que se requieran acompañamiento o vigilancia de la persona protegida.
- -Desalojar a la persona protegida de la zona de peligro.
- -Inspeccionar minuciosamente y con anticipación los lugares a los que se desplazarán con el propósito de crear o mejorar las medidas de seguridad.
- -Realizar los estudios necesarios con el fin de identificar en el entorno de la persona amenazada, fortalezas y debilidades de seguridad e implementar medidas de protección necesarias.

- -Coordinar y establecer los enlaces necesarios con los distintos Por relaciones de trabajo funcionarios y entidades involucradas en las actividades que deben participar.
- -Asesorar e indicar a la persona custodiada sobre las estrategias de la institución, entidades públicas o privadas y con diferentes de seguridad que se deben adoptar.
- -Informar a su superior inmediato sobre el desarrollo de la protección.
- -Aplicar de forma constante cambios en la rutina del protegido, ofendidos, imputados, informantes confidenciales. tanto en laboral como en lo familiar.
- -Realizar procedimientos de seguridades integrales y especiales según se requiera, con la finalidad de salvaguardar la vida y la integridad física del funcionario del judicial.
- -Confeccionar una bitácora que contenga los hallazgos acaecidos durante el día con respecto al protegido.
- -Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.
- -Realizar otras labores propias del cargo.

FACTORES DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE Debe velar por el adecuado uso, custodia y mantenimiento **PUESTOS**

Responsabilidad por funciones

Es responsable de eliminar o reducir al mínimo posible todo tipo de amenazas que afecte a las personas que protege generando procedimientos y planes de seguridad.

exigencias que su trabajo demanda: respetar los derechos v garantías de los involucrados.

-Planificar y establecer con anterioridad las estrategias que se Debe guardar confidencialidad y prudencia sobre las actividades que ejecuta.

> Además, es responsable de mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y de observar dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida privada.

> Así como de acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia.

> Debe mantener una conducta apegada a la legalidad y ética de su actividad.

> Participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.

Le corresponde coordinar actividades con funcionarios internos cuerpos policiales la realización de diligencias diversas relacionadas con los asuntos a su cargo.

Por la función que ejercen se relacionan con testigos,

Por equipo, materiales y valores

Debe portar el equipo de protección individual y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

También, es responsable del adecuado uso y mantenimiento del vehículo asignado, armas, chalecos antibalas y en general de todo equipo que sea requerido en forma ocasional para casos determinados.

equipo asignado.

Asimismo, está obligado a observar todas las instrucciones y medidas de seguridad establecidas tanto para el uso y manejo de armas como para cualquier otro equipo del que se le haya dotado.

Condiciones de trabajo

Le corresponde trabajar turnos rotativos, prestar los servicios cuando sean requeridos y trasladarse a diversos lugares del país. La jornada de trabajo puede superar el horario habitual (7:30 a.m. a 4:30 p.m.).

Puede permanecer largas horas de pie, sentado dentro de un vehículo, o caminando.

Debe conducir vehículo.

Le puede corresponder llevarse el vehículo a su casa de habitación; estar expuesto a situaciones de peligro. Debe tener altos niveles de concentración ya que le corresponde retener y recordar acontecimientos (rostros, descripciones, etc.).

La actividad le demanda un alto grado de concentración y planificación.

Dada la naturaleza del cargo y según la investigación se presentan situaciones imprevistas que se deben solucionar de forma inmediata.

Consecuencias del error

Una inadecuada planificación y ejecución de su labor puede afectar la integridad física de la persona que protege, razón por lo cual sus funciones se deben realizar acatando correctamente las políticas, directrices, protocolos de actuación y la ley.

A pesar de que se tomen las medidas de seguridad y se respeten los protocolos, cabe la posibilidad de que pueda morir el protegido, sospechoso, así como un civil inocente.

Supervisión ejercida

No ejerce supervisión

Supervisión recibida

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales y los métodos y procedimientos establecidos en el Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y las directrices giradas por sus superiores.

La labor es supervisada y evaluada por su jefe inmediato mediante la apreciación de la calidad de los resultados obtenidos y de los informes que presenta.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

	Dominio de la competencia			
COMPETENCIAS GENÉRICAS	Aceptable	Eficiente	Superior	
Ética y transparencia				
Honradez				
Compromiso				
Excelencia				
Humanismo y Conciencia Social				

Iniciativa		
Objetividad		
Responsabilidad		

Ética y transparencia

Disposición para actuar con un marcado interés por el respeto y cumplimiento a las normas y principios morales que rigen el ejercicio judicial.

-Conductas observables:

- Se desempeña de manera correcta en todas sus actuaciones.
- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Honradez

Guiarse con apego al marco ético y normas morales, el cual responde a conductas que honran la integridad y honestidad, siendo una persona justa y transparente.

-Conductas observables:

- Mantiene una conducta integra constantemente tanto fuera como dentro del recinto y horario de trabajo, ya sea que porte o no algún signo de identificación de la organización.
- Actúa en línea con los valores de la institución en forma permanente, asegurándose de cumplir con los principios éticos en su ámbito de trabajo.
- No participa directa o indirectamente en actos ilícitos que pongan en riesgo el resultado de los casos y denuncia toda situación anómala que se detecte como un acto de

corrupción o de conducta irregular que ponga en riesgo la integridad del equipo de trabajo.

Compromiso

Actuar con responsabilidad para cumplir con los fines institucionales, realizando el trabajo a tiempo, siendo eficiente y brindando un servicio de calidad.

-Conductas observables:

- Se plantea retos en su trabajo diario proponiéndose llegar más allá de lo meramente establecido.
- Se preocupa por hacer bien el trabajo asignado y realiza propuestas sobre nuevas formas para mejorar su desempeño.
- Es perseverante en el alcance de metas y objetivos en los tiempos establecidos.

Excelencia

Constancia en la búsqueda de la excelencia en el ejercicio de la función correspondiente al Organismo de Investigación Judicial, lo que implica la incorporación, en sus prácticas cotidianas, de los procesos necesarios para alcanzar la misión constitucional e institucional que apareja su cargo, de modo que pueda cumplir la prestación del servicio con prontitud, eficiencia, eficacia y pertinencia.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Humanismo y Conciencia Social

Disposición para atender de forma efectiva los requerimientos del entorno, con diferentes personas y grupos, ajustándose a contextos sociales distintos.

-Conductas observables:

- Entiende rápidamente las circunstancias del entorno donde se desenvuelve y es tolerante de la diversidad social.
- Muestra interés por conocer los puntos de vista y sentimientos de los demás.
- Atiende y toma en cuenta los intereses de los demás y es capaz de adaptar moderadamente los suyos.
- Se ajusta a contextos sociales distintos.

Iniciativa

para hacer mejor las funciones, actuando de manera proactiva, haciendo propuestas de mejora concretas y agilizando el • Asume ante los demás la responsabilidad por sus acciones v trabajo a través de nuevas oportunidades o soluciones de problemas.

-Conductas observables:

- Se anticipa situaciones que no son evidentes para otros y realiza acciones para prevenir los problemas que pudieran acarrear.
- Se preocupa por elaborar y tener respuestas alternativas ante situaciones problemáticas que podrían presentarse.
- Cuando nadie puede aportarle una solución frente a alguna eventualidad que impacte el desarrollo habitual de su trabajo, resuelve dicha dificultad de manera autónoma, evitando demoras.

Objetividad

Capacidad para manejar con justicia y coherencia la información recolectada y atender de manera efectiva las necesidades y requerimientos de la sociedad, a través de la aplicación de los debidos procesos y procedimientos.

-Conductas observables:

- Razona, observa, escucha de forma justa en base a información y hechos que le permiten conocer todo lo Atención al detalle necesario para entender lo que realmente sucede y encontrar la mejor ejecución de su labor.
- Maneja sus enfogues de una manera equilibrada, mostrando objetividad a la hora de emitir criterios o juicios, gracias a su mesura y forma ponderada de analizar las diversas aristas de las situaciones.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.

-Conductas observables:

- Capacidad personal de orientar la acción innovadora y creativa Mantiene un compromiso hacia el logro de las metas frente a frustraciones u obstáculos.
 - busca soluciones adecuadas.
 - Se responsabiliza personalmente por la calidad de los servicios/productos brindados por su área.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS	Dominio de la competencia		
ESPECÍFICAS	Aceptable	Eficiente	Superior
Atención al detalle			
Capacidad de análisis			
Toma de decisiones			
Trabajo bajo presión			

Trabajo en equipo

Habilidad para analizar y realizar las tareas asignadas con minuciosidad, así como para manejar conjuntos complejos de información diversa, sin incurrir en errores.

-Conductas observables:

- Realiza un análisis detallado de las situaciones y se mantiene enfocado hacia el logro de las metas, con el fin de garantizar éxito en la gestión.
- Identifica claramente las causas de los problemas y para poder proponer estrategias de solución.
- Identifica discrepancias, inconsistencias, datos erróneos o ausentes; y logra generar conclusiones lógicas a partir de la información de la que dispone.
- Considera los "pro" y los "contra", así como las consecuencias a corto y largo plazo de sus acciones, sobre su área y el resto de la institución.

Capacidad de análisis

Capacidad general que tiene una persona para realizar un análisis lógico, identificar los problemas, reconocer la información significativa, buscar y coordinar los datos relevantes.

-Conductas observables:

- Identifica la información o datos claves para la solución de los problemas a los que se enfrenta.
- Recopila información relevante, la organiza de forma sistemática y establece relaciones entre datos que le permiten explicar o resolver problemas complejos.
- Genera conclusiones lógicas a partir de la información que dispone, entregando opciones y recomendaciones de acción.

• Recurre a diversas fuentes cuando no tiene dominio de una Trabajo en equipo materia, logrando obtener la información necesaria para analizar un tema o entregar soluciones a tiempo.

Toma de decisiones

Capacidad para analizar diversas variantes u opciones, considerar las circunstancias existentes, los recursos disponibles y su impacto, para luego seleccionar la alternativa -Conductas observables: más adecuada, con el fin de lograr el mejor resultado en función de los objetivos organizacionales. Implica capacidad para ejecutar las acciones con calidad, oportunidad y conciencia acerca de las posibles consecuencias de la decisión • Aporta iniciativas e ideas que contribuyen a la consecución tomada.

-Conductas observables:

- Toma decisiones, con rapidez y confianza, en temas importantes y de posible impacto político o social.
- Decide con prontitud y seguridad incluso aplicando nuevos conceptos, planteamientos o soluciones.
- Defiende y argumenta razonadamente sus decisiones.

Trabajo bajo presión

Mantener el control de las propias emociones, y su nivel de eficiencia y eficacia, ante situaciones de estrés o presión, y evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros. Implica mantener un alto nivel de desempeño aun en situaciones exigentes y cambiantes, a lo largo de jornadas prolongadas.

-Conductas observables:

- Logra mantener invariables su estado de ánimo, su nivel de rendimiento y la calidad de su trabajo.
- Mantiene la objetividad ante situaciones de tensión, analizando y comprendiendo la postura y sentimientos de las otras personas.
- Mantiene un enfoque lógico y controlado en situaciones problemáticas o conflictivas que exigen una acción rápida y precisa.

Capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficiente con miembros del ámbito judicial, así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes y que garanticen el óptimo desarrollo de la práctica judicial.

- Trabaja para el logro de los objetivos del equipo, apoyando el desarrollo de sus tareas en la medida de sus posibilidades.
- de los objetivos del equipo.
- Solicita opinión de los miembros del equipo y valora las contribuciones ajenas aun cuando se le planteen distintos puntos de vista.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NORMATIVA

- Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial
- Normas, políticas y procedimientos internos del O.I.J.
- Conocimiento en normativa procesal penal
- Derechos humanos de conformidad con los tratados y protocolos internacionales

CRIMINALÍSTICA

- Conocimiento para determinar, desde un punto de vista técnico pericial, si se cometió o no un delito
- Conocimiento de cómo se llevó a cabo el delito
- Determinación de víctimas y victimarios

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis criminal
- Manejo de Informantes

• Técnicas de vigilancia y seguimiento

TÉCNICOS-OPERATIVOS Y DE OTRAS MATERIAS

- Criminología
- Defensa personal, manejo de armas y preparación física
- Manejo, control y dominio del sitio del suceso
- Técnicas de arresto y allanamiento
- Manejo básico de PMI y sus funciones
- Manejo de evidencia

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Redacción de informes técnicos en función del puesto
- Atención al usuario
- Preparación para participar de las audiencias.
- Comunicación oral

SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

• Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Bachiller en Educación Media
- Bachiller universitario en una de las disciplinas académicas de Ciencias Criminológicas, Criminología ó Derecho
- (*) Preferiblemente en el área de las Ciencias Criminológicas, salvo disposición de ley expresa en contrario, según acuerdo de Corte Plena en sesión del 25-02-02, artículo XXXII

REQUISITO LEGAL

• Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional

EXPERIENCIA

• Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto

OTROS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS

- Carné de portación de armas de fuego inscritas por el Poder Judicial (Vigente) o "Certificado Psicológico de idoneidad mental para portar armas" y la aprobación del curso teóricopráctico para el manejo de armas de fuego
- Licencia de conducir B1 al día

REQUERIMIENTOS DESEABLES:

- Haber aprobado el curso "Personas Muy Importantes" (PMI)
- Licencia de conducir A-2 al día

CLASE ANCHA: AGENTE DE PROTECCIÓN 2
PERFIL COMPETENCIAL (CLASE ANGOSTA): AGENTE DE PROTECCIÓN A
FUNCIONARIOS JUDICIALES

Grupo Ocupacional: Escalafón Policial

Modificada: Consejo Superior

Sesión: Nº 61-19 del 09 de julio del 2019

Artículo: XLV

Fecha Rige: 09 de julio del 2019